

OBERA - Misiones, 21 de Abril de 2.026.


COMUNICACION N° 007/2026


-EXPTE. N° 409/2024-


El Concejo Deliberante de la Ciudad de Oberá,

COMUNICA:

“Vería con agrado que el Departamento Ejecutivo Municipal, a través de sus Secretarías, Direcciones y Departamentos arbitre los mecanismos necesarios y pertinentes, ante sus propias dependencias como así también ante Instituciones y Organismos involucrados a efectos de llevar adelante el correcto análisis de factibilidad, ejecución y/o concreción, según corresponda a cada caso, de los proyectos presentados por los parlamentarios en el “PARLAMENTO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD” edición 2024”.-


DRA. MARCIA JOHANNA CORREA
SECRETARIA GENERAL
Concejo Deliberante
Oberá - Misiones


CIUDAD DE OBERÁ PROVINCIA DE MISIONES
OBERÁ
CONCEJO DELIBERANTE


LIC. PABLO ARIEL ULLÓN
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
OBERÁ - MISIONES

FUNDAMENTOS: Que, por Ordenanza IV- N° 18 se crea el Parlamento de Personas con Discapacidad en el ámbito del Concejo Deliberante de la ciudad de Oberá;

Que, conforme la normativa dicho Parlamento será integrado por dos (2) representantes mayores de dieciocho (18) años, un titular y un suplente, debiendo cada concejal seleccionar dos (2) representantes pertenecientes a la comunidad de Personas con Discapacidad;

Que, el Parlamento de Personas con Discapacidad tiene la finalidad de promover el ejercicio legislativo, basado en la equidad y la igualdad de sus miembros, contribuyendo a la práctica democrática, y el pleno desarrollo en el ámbito

legislativo municipal, siendo sus objetivos generar un espacio de análisis de la realidad desde la perspectiva de este grupo; promover la eliminación de barreras que permitan mejorar la calidad de vida de las Personas con Discapacidad; propiciar un espacio de debate e interacción entre los participantes; atender a las necesidades de los grupos vulnerables; impulsar una legislación específica tendiente a lograr la igualdad de oportunidades; promover la vinculación entre el Concejo Deliberante y la comunidad;

Que, el primer Parlamento de Personas con Discapacidad se desarrolló del día 27 de Noviembre al 03 de Diciembre de 2024 contando con la participación de 18 parlamentarios, titulares y suplentes;

Que, fruto del excelente trabajo realizado por los mismos; en conjunto con éste cuerpo legislativo se presentaron nueve proyectos, los cuales han ingresado a este Concejo para su correspondiente tratamiento y consideración.-